



APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA Y APRUEBA  
ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA  
"PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION  
DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL  
CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE  
VALLENAR"

VALLENAR,

18 OCT. 2022

DECRETO EXENTO: N°

03336

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°03268 de fecha 13 de octubre de 2022, que aprueba acta de la recepción provisoria del 01 de septiembre del año 2022.-
2. El Decreto Exento N° 02497 de fecha 1° de septiembre de 2022.-, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-81-LE22 del proyecto denominado "PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR"
3. Visita técnica realizada a la obra el día 10 de septiembre del año 2022 por Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el ITO Eléctrico Sr. Luis Almeyda Madariaga.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la obra "PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR", contratada por empresa contratista SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS ATACAMA LTDA.," mediante el Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.-,
2. Procédase a la cancelación de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMENEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Contratista (Copia Física)
  - Dirección de Asesoría Jurídica. (Copia Física)
  - Dirección de Control. (Copia Digital)
  - SECPLA. (Copia Digital)
  - Dirección de Medio Aseo y Ornato
  - Arch. Oficina de Partes. //(Copia Física)//
- AFJ/JTT/RAAM/LAM/savt



## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Vallenar, a 1º días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, , la Ilustre Municipalidad de Vallenar, representada por el Director de Medio ambiente Aseo y Ornato Sr. Rubén Araya Medina y el ITO Sr. Luis Almeyda Madariaga, Encargado del Departamento Eléctrico, han procedido a efectuar la Recepción Definitiva de la obra denominada **“PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR”** contratada a la empresa **“SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS ATACAMA LTDA.”** mediante Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.-,

Se deja constancia de los siguientes designaciones y antecedentes que están relacionados con la obra:

1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.-

2.- Inspector Técnico de la obra Sr. Luis Almeyda Madariaga.

3.- Fecha de inicio de la Obra : 05 de agosto de 2022.-.

4.- Fecha de término contractual : 15 de agosto de 2022.-

5.- Fecha de término real : 15 de agosto de 2022.

6.- El director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sr. Rubén Araya Medina y el ITO eléctrico Sr. Luis Almeyda Madariaga, se constituyeron nuevamente en terreno el día 10 de septiembre del año 2022 sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra.



RUBEN ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



LUIS ALMEYDA MADARIAGA  
INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA